

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

AVISO

Se le informa a la comunidad en general, que en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular **CSJBOYC23-584 del 11 de octubre de 2023**, el Juzgado 12 Administrativo de Tunja, formalizó para algunos de sus empleados la alternativa laboral voluntaria de teletrabajo, de la siguiente manera:

Nombre de empleado	Cargo	Fecha de Inicio de teletrabajo	Días autorizados	Días laborados presencialmente en el Juzgado
Fredy Oswaldo Pérez Velásquez	Secretario	13 de junio de 2023	3 días a la semana, de manera aleatoria, periódicamente concertados.	2 días a la semana, con cumplimiento de horario laboral, que garantizan todos los días el 50% de presencia física del personal en el juzgado.
Luz Catalina Hurtado Zipa	Profesional Universitario	13 de junio de 2023	3 días a la semana, de manera aleatoria, periódicamente concertados.	2 días a la semana, con cumplimiento de horario laboral, que garantizan todos los días el 50% de presencia física del personal en el juzgado.
Ángela Inés García Torres	Profesional Universitario	13 de junio de 2023	3 días a la semana, de manera aleatoria, periódicamente concertados.	2 días a la semana, con cumplimiento de horario laboral, que garantizan todos los días el 50% de presencia física del personal en el juzgado.
Miguel Armando Rodríguez Ávila	Oficial Mayor	13 de junio de 2023	3 días a la semana, de manera aleatoria, periódicamente concertados.	2 días a la semana, con cumplimiento de horario laboral, que garantizan todos los días el 50% de presencia física del personal en el juzgado.

Nota importante: Mediante Resoluciones Nos. 31 del 22 de agosto de 2023 y 32 del 20 de septiembre de 2023, la suscrita juez concedió el trabajo en casa a los servidores judiciales adscritos al Juzgado 12 Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, conforme las condiciones estructurales y sistemas del edificio ubicado en la carrera 11 N. 17-53, donde funcionan los juzgados administrativos de Tunja, desde el 22 de agosto al 20 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive. Concluido dicho periodo, se deberá retornar a prestar nuevamente el servicio en la sedejudicial, en las condiciones acordadas para cada empleada judicial previamente, en virtud del teletrabajo.

Dado en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023

DEYNA JOHANA BELTRÁN GONZÁLEZ Juez